



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 579/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-199-2025**, requerida por la Secretaría de Educación.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **17 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **22 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.**
 - **GINTEC MÉXICO S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ILS GLOBAL EDUCACIÓN S.A. DE C.V. • GINTEC MÉXICO S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **PAEA/237E/825/2025** validado por Jesús Miguel Aldrete Guzmán, en su carácter de **Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Compensatorios de Apoyo y Felipe de Jesús Díaz Aguilar** en su carácter de **Responsable del Programa de Apoyo a la Educación Artística**, ambos de la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
•	GINTEC MÉXICO S.A. DE C.V.
	-El licitante no cumple, toda vez que en su CV no enlista a los 3 principales clientes de instituciones gubernamentales.
	-No Presenta ISO 9001:2015 "Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa"

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante GINTEC MÉXICO S.A. DE C.V., quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria, se realiza el desglose de la propuesta en el anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 579/2025** para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" al proveedor de nombre **ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$1'862,003.00 (un millón ochocientos sesenta y dos mil tres pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	52	Violín acústico ¾	Pieza



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

2	16	Viola	Pieza
3	15	Violonchelo	Pieza
4	2	Contrabajo	Pieza
5	8	Trompeta	Pieza
6	3	Trombón de vara	Pieza
7	3	Corno Francés	Pieza
8	3	Flauta transversal	Pieza
9	3	Clarinete	Pieza
10	51	Tambor infantil	Pieza
11	15	Teclado con ritmos	Pieza
12	55	Panderos	Pieza
13	52	Maracas	Juego
14	51	Guitarra acústica española	Pieza
15	2	Guitarrón	Pieza
16	2	Vihuela	Pieza
17	1	Juego de tímboles	Juego
18	1	Platillo suspendido	Pieza
19	1	Bombo	Pieza
20	1	Tarola	Pieza
21	1	Patillos de choque	Juego
22	51	Güiro	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de octubre del 2025**.

ELABORÓ: Karla Janette Cervantes Varela.

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JESÚS MIGUEL ALDRETE GUZMÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS
COMPENSATORIOS Y DE APOYO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.	GINTEC MÉXICO S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que ambas propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **PAEA/237E/825/2025** validado por Jesús Miguel Aldrete Guzmán, en su carácter de **Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Compensatorios de Apoyo y Felipe de Jesús Díaz Aguilar** en su carácter de **Responsable del Programa de Apoyo a la Educación Artística, ambos de la Secretaría de Educación**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 579/2025** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Gintec México, S.A. de C.V.	ILS Global Education, S.A. de C.V.
1	Violín acústico $\frac{3}{4}$ Con tapa de madera solida de abeto, fondo y aros de madera de arce, 4 afinadores, terminado mate.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Viola Tapa de abeto sólido, tamaño 15 pulgadas, acabado antiguo mate	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Violonchelo Tapa y aros de maple flameado (laminado), fondo de abeto sólido (laminado), brazo de abeto sólido, diapason de vano, clavijas y puente de maple, incluye arco de fibra de vidrio con crin de caballo y funda de nylon.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Contrabajo $\frac{3}{4}$ Tapa de madera laminada spruce, fondo y aros de madera de maple laminada, diapason ebanizado, cordal metálico con afinadores, maquinaria metálica cromada, terminado en laca brillante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Trompeta Cuerpo de latón laqueado, diámetro de campana 125 milímetros, tubería ML 11.6 milímetros, émbolos de cuproníquel recubiertos, (incluye estuche y boquilla, guantes y felpa de limpieza), con doble llave 3L acabado laqueado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Trombón de vara Calibre mediano, metálico, acabado en laca dorada, (incluye boquilla y estuche).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Corno Francés	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	Cuerpo y campana fabricados en latón, tudel de latón dorado, equipado con 3 válvulas con uniones de olas metálicas, varas exteriores de alpaca, afinado en Fa, incluye estuche tipo mochila.		
8	Flauta transversal Fabricada en latón, 16 llaves, afinado en tono C, tecla E separada, almohadillas de tripa de oveja, cuerpo antioxidante, agujero de soplado rectangular con esquinas redondeadas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Clarinete Cuerpo de caucho duro, 17 llaves y 6 anillos acabados en níquel y bañados en plata, afinado en Sib (Bb), color negro clásico, (incluye estuche rectangular tipo mochila, boquilla con abrazadera y tapa, hisopo de limpieza y grasa de corcho).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Tambor infantil Con correa, baquetas de madera, vaso de 10 pulgadas, aros metálicos pulidos, parches sintéticos en colo de 4.00 milímetros en color negro, gancho perico de solera y gancho S, 10 templaderas de piel.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Teclado con ritmos 5 octavas, 61 teclas, 127 volts, con 128 ritmos, tipo de alimentación eliminador, (incluye eliminador, micrófono, porta partituras, manual de usuario).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Pandero De madera, 17cm de diámetro y 4 cm de altura, forrado con cuero, tiene 4 pares de platillos en una fila, 5 sonajas, peso 100 gr.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Maracas Pack de 2 unidades, cabeza y mango de plástico resistente a golpes, largo total de la maraca 20 cm y diámetro de la cabeza 8 cm.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	Guitarra acústica española Acústica clásica, estilo español, con tapa y aros de cedro blanco laminado, tapa color natural, orientación de mano derecha, tamaño de cuerpo 4/4, 6 cuerdas, acabado marrón mate.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	Guitarrón Tapa de maple, brazo de cedro, fondo palo escrito, diapason de granadillo, puente inferior de granadillo, puente superior de hueso, adorno abulón, roseta de madera incrustada, ribete de madera incrustada, tamaño 4/4, incluye funda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	Vihuela Tapa y laterales de cedro, parte superior de Tacote, diapason de granadillo, afinadores engranados, roseta decorativa sonora, tamaño 3/4, dimensiones 104.1 X 55.9 X 12.7 centímetros, incluye funda de nylon.	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

17	Juego de timbales cascos de acero cromado, herrajes con acabado de bronce antiguo con recubrimiento de polvo, tamaño 14 y 15 pulgadas, con soporte trípode ajustable, soporte de montaje y soporte de cencerro ajustable.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	Platillo suspendido Fabricado con aleación de bronce B20, torneado de hoja estrecho, perfil plano, timbre medio, carácter cálido y suave, volumen medio, sustain medio, terminado tradicional.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	Bombo Carcasa de acrílico moldeado si costuras de 7milímetros, aros de acrílico, tamaño 22X 16 pulgadas, serie Crystal Beat, color liquid smoke.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	Tarola Cuerpo de metal, tipo de tarola “de batería”, tornillos de metal cromado, color del casco plata, color del aro plata, (incluye un par de baquetas y atril).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
21	Platillos de choque Cuerpo de bronce de 18 pulgadas de diámetro y 1 milímetro de grosor, incluye correas de cuero.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
22	Güiro De metal inoxidable con mango, incluye rascador del mismo material, diámetro de 7.5 cm, largo de 21 cm y peso de 200 g.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
23	El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica CV de la empresa, donde se enliste a los tres principales clientes de instituciones gubernamentales, mencionando los datos de contacto, teléfono, nombre y cargo.	NO CUMPLE en el CV del licitante no presenta la lista de los 3 principales clientes.	SI CUMPLE
24	EL licitante deberá presentar a su nombre en original y copia simple del certificado ISO 9001:2015 “Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa”, el certificado presentado deberá ser emitido por un organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA), donde su alcance mencione la compraventa de instrumentos musicales.	NO CUMPLE no presenta original y copia simple del certificado ISO 9001:2015 “Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa”	SI CUMPLE

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V. SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario al licitante **GINTEC MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	52	Violín acústico ¾ Amadeus Cellini.	Pieza	\$2,640.00	\$137,280.00
2	16	Viola La sevillana.	Pieza	\$13,550.00	\$216,800.00
3	15	Violonchelo Amadeus Cellini.	Pieza	\$14,480.00	\$217,200.00
4	2	Contrabajo Stradivarius	Pieza	\$35,680.00	\$71,360.00
5	8	Trompeta Silvertone.	Pieza	\$6,280.00	\$50,240.00
6	3	Trombón de vara Nacional	Pieza	\$9,230.00	\$27,690.00
7	3	Corno Francés Silvertone.	Pieza	\$30,050.00	\$90,150.00
8	3	Flauta transversal Silvertone.	Pieza	\$6,275.00	\$18,825.00
9	3	Clarinete Silvertone.	Pieza	\$5,125.00	\$15,375.00
10	51	Tambor infantil nacional	Pieza	\$2,735.00	\$139,485.00
11	15	Teclado con ritmos Casio.	Pieza	\$6,125.00	\$91,875.00
12	55	Panderos Casa Diana	Pieza	\$305.00	\$16,775.00
13	52	Maracas Alice	Juego	\$1,690.00	\$87,880.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 579/2025
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

14	51	Guitarra acústica española	Pieza	\$6,700.00	\$341,700.00
		Española.			
15	2	Guitarrón	Pieza	\$8,500.00	\$17,000.00
		Nacional.			
16	2	Vihuela	Pieza	\$4,050.00	\$8,100.00
		Artesanal.			
17	1	Juego de timbales	Juego	\$8,000.00	\$8,000.00
		Evolución.			
18	1	Platillo suspendido	Pieza	\$9,260.00	\$9,260.00
		Planet			
19	1	Bombo	Pieza	\$12,740.00	\$12,740.00
		Pearl.			
20	1	Tarola	Pieza	\$1,950.00	\$1,950.00
		Power Beat			
21	1	Patillos de choque	Juego	\$6,620.00	\$6,620.00
		Zildjian			
22	51	Güiro	Pieza	\$370.00	\$18,870.00
		Nacional			
				SUBTOTAL	\$1'605,175.00
				IVA	\$256,828.00
				GRAN TOTAL	\$1'862,003.00

Cantidad con Letra: Un millón ochocientos sesenta y dos mil tres pesos
00/100 M.N.

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente es la propuesta más baja, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela.

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 3